

Notificación de prácticas de privacidad de Bon Secours Charity Health System

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE EL MODO EN QUE PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y LA FORMA EN QUE USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELA DETENIDAMENTE.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA:

Bon Secours Charity Health System tiene el compromiso de proteger su información médica. Nosotros creamos un registro de la atención y los servicios médicos que usted recibe en los centros de Bon Secours Charity Health System para usar en su atención y tratamiento. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir determinados requisitos legales.

Esta notificación es válida para todos los registros de su atención relacionados con los servicios ofrecidos en los hospitales, los centros de atención ambulatoria y otros establecimientos incluidos en Bon Secours Charity Health System, como así también con los médicos y otros profesionales de la salud que brindan servicios en esos establecimientos, ya sean empleados de Bon Secours Charity Health System o sea su médico personal. Si su médico personal no es empleado de Bon Secours Charity Health System, entonces puede verse de diferentes políticas o notificaciones acerca del modo de usar o divulgar la información sobre usted que se conserva en su consultorio o clínica.

Esta notificación le indica las maneras en las que podemos usar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y determinadas obligaciones que tenemos acerca del uso y la divulgación de su información.

Por ley, estamos obligados a:

- asegurarnos de que su información médica esté protegida;
- entregarle esta notificación que describe nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- respetar los términos de la notificación que tenga vigencia en la actualidad.

¿QUIÉN RESPETARÁ ESTA NOTIFICACIÓN?

Esta notificación describe las prácticas de Bon Secours Charity Health System y las correspondientes a las siguientes personas y organizaciones (de forma colectiva, "nosotros"):

- todas las divisiones, los afiliados, los establecimientos, los grupos médicos, los departamentos y las unidades de Bon Secours Charity Health System;
- cualquier miembro de un grupo de voluntarios que permitamos que lo ayude mientras usted esté en un establecimiento de Bon Secours Charity Health System;
- todos los empleados, los miembros y otro personal de Bon Secours Charity Health System; y
- los médicos, los consultorios médicos, los residentes y los estudiantes de medicina de Bon Secours Charity Health System, con respecto a los servicios ofrecidos y los registros médicos guardados en un establecimiento de Bon Secours Charity Health System o por médicos que sean empleados de Bon Secours Charity Health System o que tengan contrato con dicho sistema.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes secciones describen diferentes maneras en las que podemos usar y divulgar su información médica. En cada categoría de usos o divulgaciones, ofreceremos una descripción y algunos ejemplos. Algunos datos, por ejemplo, determinada información genética, determinada información sobre drogas y alcohol e información sobre el VIH y la salud mental, pueden tener restricciones especiales según las leyes estatales y federales. Nosotros nos regimos por todas las leyes federales y estatales vigentes relacionadas con la protección de esta información. No se incluirán todos los usos o divulgaciones; sin embargo, las siguientes categorías cubren todas las maneras en las que estamos autorizados a usar y divulgar la información.

Tratamiento: Podemos usar o divulgar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar su información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes u otro personal que participe en su atención. Por ejemplo, un médico que lo trate por una fractura de cadera puede necesitar saber si usted tiene diabetes para poder indicarle los medicamentos, las comidas y los tratamientos adecuados. Podemos compartir su información médica con el personal de Bon Secours Charity Health System o con otros establecimientos, agencias o profesionales de la salud que no estén afiliados a Bon Secours Charity Health System a fin de ofrecer o coordinar las diferentes cosas que usted necesite, como recetas, análisis y radiografías. También podemos divulgar su información médica a personas externas a Bon Secours Charity Health System que quizá participen en su atención médica continua después de que usted se vaya de Bon Secours Charity Health System, como otros profesionales de la salud, compañías de transporte, agencias de la comunidad y familiares u otras personas que brinden servicios que sean parte de su atención. Podemos divulgar la información sobre su atención a cualquier médico identificado como uno de sus profesionales de la salud, aunque ese médico no sea un participante directo en un episodio determinado de atención en Bon Secours Charity Health System. Por ejemplo, es habitual que Bon Secours Charity Health System le brinde información sobre su atención a su médico de cabecera. Podemos participar en un intercambio electrónico de información médica para que sea más fácil compartir su información y brindarle un tratamiento.

Pago: Podemos usar y divulgar su información médica para las actividades de pago asociadas con Bon Secours Charity Health System y con otros que participen en su atención, como una empresa de ambulancias. Por ejemplo, podemos usar y divulgar información médica para que Bon Secours Charity Health System u otros que participen en su atención puedan recibir el pago, ya sea de su parte, de una compañía de seguro o de un tercero. Podemos divulgar su información a la Administración del Seguro Social o a cualquier otra persona o pagador de beneficios o del seguro, al plan de servicios de atención de la salud o a la compañía de indemnización por accidentes de trabajo que sea o pueda ser responsable de su factura total o parcial. Por ejemplo, podemos darle a su compañía de seguro información sobre una cirugía que se hizo en Bon Secours Charity Health System para recibir el pago o que le reembolsen el pago de la cirugía. Podemos informar a su compañía de seguro acerca de un tratamiento propuesto para determinar si pagará o no el tratamiento, o resolver una apelación

o una reclamación o queja. Sin embargo, si usted paga su tratamiento en efectivo de forma adelantada y nos pide que no divulguemos su información médica sobre ese tratamiento a su compañía de seguro, aceptaremos su pedido.

Operaciones de atención de la salud: Podemos usar y divulgar su información médica para nuestras operaciones de atención de la salud y para determinadas operaciones de atención de la salud de otros profesionales que le proveen atención. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento de Bon Secours Charity Health System y para asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban servicios de calidad. Por ejemplo, podemos usar la información médica para revisar nuestros servicios y tratamientos, evaluar el desempeño de nuestro personal y averiguar su nivel de satisfacción con nuestros servicios o tratamientos. Podemos revisar o agregar información médica para decidir los servicios o beneficios de la salud adicionales que Bon Secours Charity Health System debería ofrecer, los servicios que no son necesarios y si determinados tratamientos nuevos son eficaces. Podemos divulgar la información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes que reciben capacitación en Bon Secours Charity Health System y otro personal de Bon Secours Charity Health System, con fines de revisión y aprendizaje. Podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otras entidades de atención de la salud para comparar cómo nos está yendo y ver en qué podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos. Bon Secours Charity Health System puede divulgar información a organizaciones privadas de acreditación, como la Comisión Conjunta, a fin de obtener la acreditación de estas organizaciones.

Asociados comerciales: Podemos compartir su información médica con terceros, conocidos como "asociados comerciales". Los asociados comerciales ofrecen diversos servicios a Bon Secours Charity Health System o para dicho sistema. Algunos ejemplos incluyen servicios de facturación, de transcripción y legales. Exigimos que nuestros asociados comerciales firmen un acuerdo que los obliga a proteger su información y a usarla solo con los propósitos para los cuales hemos contratado sus servicios, con el fin de garantizar que su información médica se resguarde como corresponde.

Actividades de recaudación de fondos: Podemos comunicarnos con usted para ofrecerle información sobre las actividades patrocinadas por Bon Secours Charity Health System, las que incluyen eventos y programas de recaudación de fondos. En el caso de que no quiera que nos comuniquemos con usted, puede optar por excluirse de este tipo de comunicaciones.

Directorio del hospital (para el hospital solamente): Si usted está internado, podemos incluir su nombre, su ubicación en el hospital (por ejemplo, número de habitación o habitación de emergencia), su estado general (por ejemplo, regular, estable, etc.) y su religión en el directorio del hospital. La información del directorio, excepto por su religión, puede darse a conocer a las personas que pregunten por usted con su nombre, para que su familia, amigos y clérigos puedan visitarlo en el hospital y saber su estado general. Los clérigos, como los sacerdotes, los pastores o los rabinos, pueden conocer su religión y la información del directorio aunque no pregunten por usted con su nombre. Si usted se opone a que una parte o toda esta información se incluya en el directorio del hospital, debe decirselo a sus cuidadores de Bon Secours Charity Health System para que se elimine su información del directorio.

Personas que participan en su atención o en el pago de su atención: A menos que nos diga que no lo hagamos, podemos revelar información médica a cualquier persona que participe en su atención médica, como un amigo, un familiar o cualquier persona que usted identifique. También podemos brindar su información a alguien que ayude a pagar su atención. Además, es posible que divulguemos su información a su representante legal. Si una persona tiene la autoridad legal de tomar decisiones de atención de la salud en su nombre, Bon Secours Charity Health System habitualmente tratará a ese representante legal de la misma manera en la que lo trataría a usted con respecto a su información médica. Los padres y los tutores legales en general son representantes de los pacientes menores de edad, excepto si estos tienen autorización legal para actuar en su propio nombre y tomar sus propias decisiones médicas en determinadas circunstancias.

Investigación: Podemos usar y divulgar su información médica para determinados propósitos de investigación en conformidad con los requisitos de las leyes federales y estatales vigentes. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación, que establece protocolos destinados a garantizar que su información de la salud siga protegida. Cuando sea necesario, le pediremos una autorización por escrito antes de usar su información de la salud para la investigación.

Según lo exija o lo autorice la ley: Divulgaremos su información médica cuando nos lo exija la ley federal o estatal. Esto incluye, entre otras cosas, divulgaciones a registros obligatorios de pacientes, por ejemplo, la notificación a la FDA de los acontecimientos adversos con dispositivos médicos, alimentos o medicamentos recetados. También podemos divulgar información médica a agencias de supervisión de la salud para las actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión pueden incluir actividades de obtención de licencias y de otro tipo por parte de agencias gubernamentales, proveedoras de licencias, de auditoría y de acreditación según lo que la ley autorice o exija. Podemos divulgar su información de la salud para las actividades de salud pública, lo que incluye las divulgaciones destinadas a prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; informar nacimientos y muertes; informar sobre el abuso o el abandono infantil; o notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o afección. Podemos divulgar información con fines de cumplimiento de la ley, según lo exija la ley o en respuesta a una citación judicial, un llamamiento o una orden judicial que sean válidos, o un proceso similar.

Procesos legales, juicios y otras acciones legales: Podemos divulgar su información médica a tribunales, abogados, empleados de la corte y otros cuando recibamos una orden judicial, una citación judicial, un pedido de presentación de pruebas, una orden de detención, un llamamiento u otras instrucciones legales. También podemos divulgar su información a los abogados de Bon Secours Charity Health System o a los abogados que trabajan en nombre de Bon Secours Charity Health System para defendernos contra un juicio o una acción en nuestra contra.

Podemos usar y divulgar su información médica en las siguientes situaciones especiales:

- ▶ **Socorro en catástrofes:** Podemos divulgar su información médica a una organización que esté ayudando en una situación de catástrofe para que su familia pueda conocer su condición, estado y ubicación. Si usted no quiere que su información médica se divulgue con este fin, debe decirselo a sus cuidadores para que no divulguemos esta información, excepto cuando debamos hacerlo ante una emergencia.
- ▶ **Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad:** Podemos usar y divulgar su información médica con el fin de ayudar a evitar una amenaza grave e inminente para su salud o seguridad, o para la salud o seguridad de una persona o del público.
- ▶ **Donación de órganos, ojos y tejidos:** Podemos divulgar información a las organizaciones encargadas de la obtención de órganos o del trasplante de ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- ▶ **Autoridades militares:** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, ya sean nacionales (Estados Unidos) o extranjeras, podemos divulgar su información médica a las autoridades militares según lo autorice o lo exija la ley.
- ▶ **Indemnización por accidentes de trabajo:** Podemos divulgar su información médica para la indemnización por accidentes de trabajo o a programas similares según lo autorice o lo exija la ley.
- ▶ **Jueces de instrucción, médicos forenses y directores fúnebres:** Podemos divulgar información médica a un juez de instrucción, médico forense o director fúnebre según sea necesario para que ejecuten sus tareas.
- ▶ **Actividades de seguridad nacional e inteligencia:** Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para realizar actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional, según lo exija la ley.
- ▶ **Servicios de protección para el Presidente de los Estados Unidos y otros:** Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan llevar a cabo investigaciones especiales o proteger al Presidente de los Estados Unidos, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, según lo permita la ley.
- ▶ **Presidarios:** Si usted es un presidiario de una institución correccional o está bajo la custodia de encargados del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o a los encargados del cumplimiento de la ley según lo autorice o lo exija la ley.

USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA QUE EXIGEN LA AUTORIZACIÓN

Notas de psicoterapia: Debemos obtener su permiso por escrito para divulgar las notas de psicoterapia, excepto en determinadas circunstancias. Por ejemplo, no se exige un permiso por escrito cuando el autor de esas notas quiere usarlas para su tratamiento, cuando nosotros debemos usarlas o divulgarlas para la capacitación de los profesionales de salud mental o cuando el fin es defender a Bon Secours Charity Health System en una acción legal que usted inicie.

Comercialización: Debemos obtener su permiso por escrito para usar o divulgar su información médica con fines de comercialización, excepto en determinadas circunstancias. Por ejemplo, no se exige un permiso por escrito para los encuentros personales relacionados con la comercialización, o cuando le demos un obsequio de valor nominal (por ejemplo, un jarro para café) o le enviemos una comunicación sobre nuestros propios servicios o productos (por ejemplo, podemos enviarle una tarjeta que anuncie la llegada de un nuevo cirujano o una máquina de radiografías).

Venta de información privada de salud: Debemos obtener su permiso por escrito para divulgar su información médica a cambio de una remuneración.

Otros usos y divulgaciones: Los otros usos o divulgaciones de su información privada de salud que no estén incluidos en esta notificación o cubiertos por las leyes, normas o reglamentaciones vigentes se realizarán solamente con su autorización o permiso por escrito. Si nos da su permiso por escrito, puede cancelarlo en cualquier momento. No podemos anular cualquier uso o divulgación que ya hayamos hecho con su autorización. Estamos obligados a conservar su información médica relacionada con la atención y el tratamiento que le brindamos.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica:

Derecho a inspeccionar y copiar: Con determinadas excepciones, usted tiene derecho a inspeccionar o recibir una copia de sus registros médicos y de facturación o de cualquiera de los registros que usamos para tomar decisiones sobre su atención. Las excepciones consisten en las notas de psicoterapia, la información recopilada para determinados procesos legales y toda información médica restringida por la ley.

Para inspeccionar o recibir una copia de sus registros médicos, le exigimos que presente su solicitud por escrito a su profesional de la salud de Bon Secours Charity Health System o ante el departamento de registros médicos correspondiente. Si solicita una copia de sus registros médicos, es posible que le cobremos una tarifa razonable por los costos de las copias, el envío u otros insumos relacionados con su solicitud. En determinadas circunstancias, podemos negar su solicitud de inspeccionar o recibir una copia de sus registros, por ejemplo, si creemos que esto puede poner en riesgo a su persona o a otra persona. Si se le niega el acceso a su información médica, puede solicitar que otro profesional de la salud autorizado revise esta negativa. Nosotros respetaremos el resultado de la revisión.

Derecho a solicitar una enmienda: Si considera que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que la modifiquemos siempre y cuando la información se conserve en sus registros médicos y de facturación de Bon Secours Charity Health System, o que se la conserve en nombre del sistema. Para solicitar una enmienda, debe hacerlo por escrito e indicar el motivo de su solicitud. Si aceptamos su solicitud, modificaremos sus registros y le informaremos al respecto. En determinadas circunstancias, no podemos eliminar lo que ya estaba incluido en los registros, pero podemos agregar información complementaria para aclarar. Si negamos su solicitud de una enmienda, le daremos una explicación por escrito del motivo y le explicaremos sus derechos.

Derecho a una rendición de cuentas de las divulgaciones: Usted tiene derecho a recibir una lista de determinadas divulgaciones de su información médica que hayamos hecho en los seis años anteriores a su solicitud. Para solicitar una rendición de cuentas de las divulgaciones, debe presentarle su solicitud por escrito al director de Privacidad. Deberá indicar el período del que desea recibir la rendición de cuentas, que no podrá ser superior a seis años ni remontarse a más de seis años desde la fecha de su solicitud. Deberá decir si desea recibir la lista por vía electrónica o impresa. La primera rendición de cuentas que reciba en un período de 12 meses será gratuita. Podemos cobrarle por responder a solicitudes adicionales en el mismo período. Le informaremos los costos correspondientes antes de efectivizarlos. Puede anular su solicitud o modificarla en cualquier momento.

Derecho a solicitar restricciones: Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica que usamos o divulgamos acerca de su persona con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud. También tiene derecho a solicitar un límite de la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que participe en su atención o en el pago de esta, como un familiar o un amigo. Por ejemplo, podría solicitar que no le demos información a un familiar sobre una cirugía que usted ha tenido. Si aceptamos su solicitud, la cumpliremos, excepto si la información es necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia o si estamos obligados por ley a divulgarla. No estamos obligados a aceptar su solicitud, excepto en el caso de que la divulgación sea a un plan de salud con fines de concretar el pago o de que el plan brinde operaciones de atención de la salud y la información pertenezca exclusivamente a un servicio o elemento de atención de la salud que nos hayan pagado por completo en efectivo. Por ejemplo, si un paciente quiere hacerse una cirugía estética y la paga en efectivo, no enviaremos ninguna reclamación a la aseguradora en el caso de que el paciente nos lo pida.

Para solicitar una restricción, debe hacerlo por escrito e indicarnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, la divulgación o ambas actividades; y (3) a quiénes desea que se apliquen los límites, por ejemplo, en las divulgaciones a su cónyuge. Estamos autorizados a terminar una restricción si se lo comunicamos. Si damos por terminada una restricción, esto solo influirá en la información de la salud creada o recibida después de que se lo hayamos notificado.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de los asuntos médicos de determinada manera o a un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitarnos que solo nos comuniquemos con usted en su casa o por correo. Si desea que nos comuniquemos con usted de determinada manera, deberá darnos detalles específicos acerca de su forma preferida de contacto, lo que incluye una dirección alternativa válida. No le preguntaremos el motivo de su solicitud y daremos cabida a todos los pedidos razonables. Sin embargo, si no podemos comunicarnos con usted a través de los medios o las ubicaciones que usted ha solicitado, podemos hacerlo usando la información con la que contamos.

Derecho a recibir una copia impresa de esta notificación: Tiene derecho a obtener una copia impresa de esta notificación en cualquier momento, aunque previamente haya aceptado recibir esta notificación por medios electrónicos. Puede obtener copias de esta notificación en todas las áreas de Bon Secours Charity Health System o si se comunica con el director de Privacidad de Bon Secours Charity Health System.

CAMBIOS EN ESTA NOTIFICACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar esta notificación y las prácticas de privacidad de Bon Secours Charity Health System. Nos reservamos el derecho de hacer que la notificación revisada o modificada sea válida para la información médica sobre su persona que ya tengamos, así como también para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de la notificación vigente en el sitio web de Bon Secours Charity Health System: <http://bschs.bonsecours.com>.

PREGUNTAS O RECLAMOS

Si tiene preguntas o considera que se han infringido sus derechos de privacidad, puede presentar un reclamo ante Bon Secours Charity Health System o ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar un reclamo ante Bon Secours Charity Health System, comuníquese con el director de Privacidad. **No será sancionado por presentar un reclamo.**

Direcciones

La dirección del director de Privacidad de Bon Secours Charity Health System es:
Oficina del director de Privacidad y Responsabilidad Corporativa
255 Lafayette Ave., 2nd Floor Administration
Suffern, NY 10901

La dirección del director de Privacidad Corporativa es:
1505 Marriottsville Road
Marriottsville, MD 21104

La dirección del Departamento de Salud y Servicios Humanos es:
The U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, DC 20201

Esta notificación tiene vigencia desde el 23 de octubre de 2013 y reemplaza todas las versiones anteriores.



**BON SECOURS
CHARITY HEALTH SYSTEM**
Bon Secours Health System

Good Help to Those in Need®